

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 241/1992, instados por el Procurador señor Martínez Moscardó, en nombre y representación de Banco de Crédito y Ahorro, contra don Francisco Scala Mormone y doña María Teresa Carranza Rita, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que se detalla al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad del bien, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas será por lotes separados.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados, si la personal hubiere resultado negativa.

Bien objeto de subasta

Finca urbana 12. En la tercera fase del conjunto residencial «Vistamar», en Torreveja, Punto Manguilla, vivienda tipo A-41, de la manzana 6. Es la sexta, de izquierda a derecha, según se mira desde el norte. Consta de planta baja y de planta alta, comunicadas por una escalera interior. Ocupa lo construido, una superficie de terreno de 55 metros 13 decímetros cuadrados, aproximadamente, y un patio descubierto, en la parte posterior, de 29 metros 92 decímetros cuadrados, aproximadamente, con superficie construida, en ambas plantas, de 97 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidas, la planta baja, en terraza, comedor-estar, paso, cocina, galería, aseo y escalera, y la planta alta, en escalera, distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza. Linda todo según se entra: Derecha e izquierda, viviendas números correlativos, siguiente y anterior, respectivamente, y fondo, vial de la urbanización, por donde tiene su acceso. Cuota: 3,704 por 100.

Inscripción: Tomo 1.975 del archivo, libro 854 de Torreveja, folio 183 vuelto, finca registral número 55.225. inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Orihuela número 2.

Tipo para la primera subasta: 7.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría judicial.—8.009.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 327/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Hermanos Escarabajal Parraga, Sociedad Limitada», don Juan Antonio Escarabajal Parraga, doña Carmen Poveda Albaladejo, don Miguel Escarabajal Parraga y doña Dolores Chico Valero, en reclamación de 2.857.294 pesetas de principal más otras 1.300.000 pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, y que después se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de marzo de 1998 para la segunda; el día 27 de abril de 1997 y, en su caso, para la tercera; el día 27 de mayo, todas ellas a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y, en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017327/92.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si la hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados. Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado con la publicación del presente edicto.

Descripción de bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa habitación sita en término de Pilar de la Horadada, antes Orihuela, paraje de la Cañada del Praes. Tiene una superficie de 117 metros cuadrados aproximadamente. Está distribuida en dos habitaciones, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Linda: Norte don Francisco Chico; sur, calle del Hondo; oeste, don José Minguez Blanco, y este, don José Poveda Sánchez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Pilar de la Horadada al tomo 1.409, libro 18, folio 94, finca número 1.700.

Valorada en 3.100.000 pesetas.

2. Rústica. Trozo tierra seco en blanco, sito en término municipal de Pilar de la Horadada, y en hacienda denominada Los Picos. Tiene una superficie de 26 áreas 77 centiáreas. Linda: Al norte, con finca matriz de donde se segrega; al sur, con doña Soledad Zilberman Sempere; al este, con doña Soledad Zilberman Sempere, y al oeste, con finca matriz de donde se segrega. Hoy la finca descrita anteriormente se describe de la siguiente forma: Urbana. Obra nueva. Edificio compuesto de dos naves industriales adosadas entre sí y comunicadas por una puerta, cubierta de tejado de chapa metálica. Ocupa una superficie total de 1.420 metros cuadrados, destinándose el resto de 1.257 metros cuadrados a terreno sin edificar. Dichas naves se encuentran situadas al sur y oeste, cuyas superficies y características son las siguientes: La nave que se orienta más próxima al este, tiene una superficie cubierta de 540 metros cuadrados, y está distribuida en cuarto de aseo y almacén y sala de compresores, sobre el aseo y el almacén existen unas oficinas y almacén; y la nave que se orienta más al oeste tiene una superficie cubierta de 800 metros cuadrados, sin distribución interior. La edificación en sí linda: Al este, terreno sin construir de esta finca; norte, con camino, por medio con terrenos sin construir de esta finca; oeste, don Manuel Alonso Hernández. Linda: Al norte, con don Patricio Navarro, camino por medio; al sur, finca «Los Nicos»; al este, con doña Soledad Zilberman Sempere. La anotación se realiza sobre la mitad indivisa de dicha finca. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 1.454, libro 35, folio 45, finca número 3.381.

Valorada en 13.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—8.010.

PAMPLONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona, y a instancias de doña Ceferina Acha Míndegui, se tramita expediente con el número 619/1997, sobre declaración de ausencia de don Pedro Arizmendi Bereau, natural de Elizondo (Navarra, hijo de don José Arizmendi Bengoechea y doña Concepción Bereau Pecavea, de estado civil soltero, que se ausenta de su último domicilio, sito en Elizondo, calle Braulio Iriarte, 10, desde septiembre de 1989, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente se acuerda, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Pamplona a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—8.007. 1.ª 19-2-1998

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia don Enrique López Morales, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Peñarroya Puelblonuevo (Córdoba) y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos sobre juicio voluntario de testamentaria, seguidos bajo el número 221/1997, a instancia de don Arcadio Paredes Faus, representado por el Procurador don Florencio Secall Montero de Espinosa, se cita a las personas ignoradas que se crean con derecho a la herencia de los causantes don José Paredes Bustos y doña Pilar Faus Benítez, para que como herederos de los mismos comparezcan por sí o por medio de Procurador con poder declarado bastante ante este Juzgado a usar de su derecho en el referido juicio en el plazo de quince días, con la prevención de que si no comparecen se continuará el juicio sin volverlos a citar.

Dado en Peñarroya Puelblonuevo a 20 de enero de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Docavo Torres.—7.961-E.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 119/1995, se sigue procedimiento declarativo, menor cuantía, a instancias de doña Ramona Prado Pijuan y doña Carmen Prado Pijuan, representadas por el Procurador don Pedro Sanjuán Fernández, contra don Francisco Pérez Reboiras, con documento nacional de identidad número 35.395.846, domiciliado en Emilio Pardo Bazán, número 6 Santa Eugenia de Ribeira; doña Balbina González Gude, con documento nacional de identidad 76.500.652, domiciliada en Emilio Pardo Bazán, número 6, Santa Eugenia de Ribeira; don José Manuel Martínez Ayaso, con documento nacional de identidad número 76.500.766, domiciliado en Bretal-Olveira (Ribeira), y don Manuel Santos Valiño, con documento nacional de identidad número 35.266.226, domiciliado en Bretal-Olveira (Ribeira), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes unitarios. La subasta se celebrará el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Germán Adrio Sobrido, número 8, bajo, sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Pontevedra, cuenta número 3.589-15-119/95).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso de importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Vehículo, «Nissan» Patrol, furgoneta mixta, matricula OR-7296-G, que se encuentra en talleres Alca de Aguiño, en el municipio de Riveira (A Coruña). Valorado en 300.000 pesetas.

2. Urbana.—Local en la planta sótano, destinado a fines comerciales e industriales (cafetería nocturna), sito en la calle Ramón y Cajal, sin número, de la ciudad de Ribeira, de 97,10 metros cuadrados. Es anejo a este local un trastero, de unos 75 metros cuadrados, sito en la planta baja al fondo del hueco de la escalera, por donde tiene acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 717, libro 177, folio 177, finca 14.723. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Una mitad indivisa del local en planta baja, de la casa sita en la calle La Unión, esquina con la plaza de Maura, actualmente es el número 2 de la calle Unión, de la Puebla del Caramiñal, de 165 metros cuadrados a un sólo vuelo y sin divisiones interiores (cafetería). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 745, libro 87, folio 153, finca 5.577. Valorada en 12.375.000 pesetas.

4. Urbana.—Finca urbana en el lugar de Amarela, sin número, del municipio de Ribeira, bajo dos almacén. Actualmente es la avenida de Lugo, número 1, es el bajo de la casa identificada con el número catastral 0715910 NH0101 N0003, de una tienda de confección denominada «Novedades Matucha» de la empresa Madelva. Valorada en 6.200.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.060.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 30/1997, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de Caja Rural de Toledo S.C.C., contra don Juan Lominchar Duro y doña Victoria Lominchar López, de Corral de Almaguer, en reclamación de 3.603.252 pesetas de principal, más otras 1.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 17 (juicio ejecutivo 0030 97), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, el crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

1.ª Una sexta parte indivisa de un local comercial del bloque 2 del edificio sito en Corral de Almaguer, entre las calles de Toledo y San José, estando señalado dicho bloque con el número 2 de la calle Toledo. Está situado en planta baja y tiene una superficie de 85 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada con la carretera de Ocaña a Alicante; derecha entrando, con resto de la finca de donde se segregó; izquierda, calle de Toledo, y fondo, portal 2 de la calle de Toledo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 973, libro 173, folio 105, finca 20.799.

Tasado en la suma de 4.764.514 pesetas.

2.ª Urbana, solar en la población de Corral de Almaguer, en la calle de Cruz de Elola, sin número; con una superficie de 225 metros cuadrados. Linda: Sur, este y oeste, con fincas de don Juan Lominchar Duro, y norte, con una calle nueva sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.040, libro 185, folio 37, finca 13.930.

Tasado en la suma de 1.012.500 pesetas.

3.ª Urbana, solar para edificar, en término de Corral de Almaguer, en la calle Cruz de Elola, sin número de policía; con una extensión superficial de 2.217 metros cuadrados, que linda: Derecha entrando u oeste, carretera de Lillo y Ángel Real; izquierda o este, calle de la Virgen; espalda o sur, calle sin nombre, y frente o norte, calle de la Cruz de Elola. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 977, libro 174, folio 89, finca número 20.910.

Tasado en la suma de 7.759.500 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de diciembre de 1997.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—8.137.

RIBEIRA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ribeira,

Hace saber: Que en el juicio de cognición, número 168/1997, instado por doña María del Pilar López